



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

*ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.*

### **ASISTENTES:**

#### Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Episcopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.
- D. Francisco Aranda Morales, Coordinador General de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización en Innovación.
- D. Abraham Galán Moreno, Director General de Recursos Humanos.
- D<sup>a</sup> Susana González Tenorio, Directora General de Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.
- D. José Hernández Robles, Director Técnico de Administración Electrónica y Transformación Digital.
- D<sup>a</sup> Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Recursos Humanos

#### Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán, por el sindicato SITAG.
- D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D<sup>a</sup> Beatriz Castilla Garre, por el sindicato CGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martín Gómez, por el sindicato CCOO.
- D<sup>a</sup> Encarnación Vargas Puga y D. Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

#### Acuden como asesores/as:

- D<sup>a</sup> Laura Contreras Rivera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ossuna Vinuesa, por el sindicato SITAG.
- D. Francisco Garcia Fenoy, D. José M<sup>a</sup> Sánchez Romero y D. Fernando Martínez Calbacho, por el sindicato CSIF.
- D<sup>a</sup> Sonia Martínez Alonso, por el sindicato CGT.
- D<sup>a</sup>. Margarita Rosino Sánchez, por el sindicato UGT.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Recursos Humanos, D. <sup>a</sup> Esther de la Torre Robles.

A las 9.10 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

### **1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, de 12 de septiembre de 2024.-**

Sin ninguna puntualización, se aprueba el acta de la sesión de 12 de septiembre de 2024.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### **2.-Dar cuenta sobre el estado del proceso de implantación de la Plataforma Integrada de Administración Electrónica.-**

D<sup>a</sup> Susana González informa del cronograma de implantación hasta final de año.

D. José Hernández explica que, tras la primera estimación a corto plazo de cómo será el arranque y el intenso trabajo realizado con el catálogo de procedimientos, se están llevando a cabo reuniones con objeto de la validación y comprobación del funcionamiento. Hay que interconectar el SIM y el nuevo programa. La previsión inicial es que a finales de octubre se inicie en pruebas y a finales de noviembre se lleve a cabo la formación y el arranque.

En tramitación administrativa arrancarán Registro, Notificaciones, Padrón y algunos expedientes administrativos sencillos.

D. Ignacio Conde solicita que la estructura de soporte esté disponible desde el primer día y que no se repita la situación que ha sucedido con el contrato del CAU.

D. Vito Episcopo aclara que el CAU ya está prestando servicios.

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas pregunta por el nivel de dependencia de la empresa tras la implantación en cuanto a la gestión y el análisis de los datos.

D. José Hernández explica que los servidores del Ayuntamiento que gestiona la empresa no están mezclados con los de otras empresas. El equipo de Informática seguirá administrando las aplicaciones.

D. Pablo García de Movellán da las gracias a todo el equipo. Le gustaría saber si hay prevista una extensión, servicio o unidad para incidencias básicas de la puesta en marcha.

D. José Hernández indica que aún no han concretado cómo va a ser el apoyo in situ, pero se establecerá un sistema de respuesta rápida.

Finaliza la dación de cuentas y abandonan la sesión D<sup>a</sup> Susana González Tenorio y D. José Hernández Robles.

### **3.- Modificación de las Normas Generales de creación y gestión de bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Granada.-**

D. Abraham Galán presenta el punto, indicando que ya conocen la propuesta, que se ha debatido en Mesa Delegada.

D<sup>a</sup> Beatriz Castilla agradece la introducción de la D.A. 7<sup>a</sup>, pero lo consideran insuficiente para votar a favor.

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas manifiesta que no entienden que una reforma de hace tres meses deba ser revisada otra vez. No entienden tampoco el sistema de lista única ni la utilización de la Ley de Función Pública cuando nos interesa. Además, solicita la inclusión del 25% en promoción interna, como dice la Junta de Andalucía. Votarán en contra de la propuesta. No les parece pertinente cambiar las reglas del juego a mitad del partido.

D. Pablo García de Movellán entiende que el objetivo fundamental es evitar el fraude de ley. El problema es que mucha gente está en bolsas con expectativas de mejorar y continuar trabajando. Cree que la aplicación es demasiado rápida y hay casos concretos





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

que podrían haber demandado “soluciones imaginativas”. Entienden el sentido del cambio pero no lo comparten y tienen dudas sobre la aplicación básica o supletoria de la Ley de Función Pública de Andalucía en según qué materias. No apoyan la modificación.

D. Ignacio Conde comparte la necesidad de evitar el error en el que se ha caído estos años con los problemas de temporalidad, pero la normativa así no les gusta. Se limita al personal de la casa el acceso a estas listas. Si eso se resolviera cambiarían su enfoque. Igual piensan con casos en los que no se incurriría en fraude de ley. Piden algo más de transitoriedad. Sin esta reconsideración votarán en contra.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martín coincide con las manifestaciones del resto de sindicatos y anuncia que CCOO también votará en contra.

D. Abraham Galán explica que es cierto que la doctrina manifiesta dudas en la aplicación a las Entidades Locales de la Ley de Función Pública Andaluza. Estamos utilizando los arts. 92 y siguientes para aplicar el sistema de fuentes en función de la materia regulada. El RD 781/1986 además establece qué materias puede regular la Comunidad Autónoma.

La idea que subyace en esta modificación es que esta Administración no caiga otra vez en los problemas de temporalidad que estamos superando. Sentimos mucho el impacto sobre las personas que la modificación pueda producir, pero tenemos obligación de defender los intereses del Ayuntamiento. A día de hoy no es posible considerar las peticiones. El fomento de la promoción interna es la vía adecuada para la progresión del personal funcionario.

D. Ignacio Conde reitera la necesidad de un nuevo Plan de Recursos Humanos.

D. Vito Episcopo manifiesta que se vela por la seguridad jurídica y con los cambios normativos hay personas que se verán beneficiadas y otras que se verán perjudicadas. La normativa de bolsas es un instrumento vivo y sujeto a la evolución legal y jurisprudencial.

En las votaciones todos los sindicatos votan en contra.

#### **4.-Ruegos y Preguntas.-**

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas pregunta por la calendarización de plazas de Derechos Sociales. Ven en prensa referencia a cinco plazas. También insiste en la renovación del personal ERACIS. También plantea si en contratos de obras, suministros, etc, se tienen en cuenta las condiciones laborales que las empresas aplican, a lo que se contesta que sí.

D. Vito Episcopo informa de que se ha realizado la consignación de ERACIS en los presupuestos de 2025. Con respecto de las vacantes se compromete a elaborar un informe avalando el trabajo sindical en cuanto al estudio del número de trabajadores necesarios en Derechos Sociales y se trasladará a las Delegadas de Política Social y a la de Economía.

D. Pablo García de Movellán manifiesta que también les ha sorprendido la noticia de las plazas de Política Social. En reunión previa hablamos de distintos informes sobre las ratios de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía y del personal técnico del área. Solicita poder cotejar el informe de los técnicos de Política Social, porque sorprende que se manifiesten por debajo de la ratio de la ley.

Asimismo emite otros ruegos:





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- 1.- Que no se alarme al personal con la sentencia de Diputación. En el Ayuntamiento tenemos dos pleitos y se ha ganada uno de ellos.
  - 2.- Que se dé una vuelta a lo planteado hoy en Mesa General para salvar los casos perjudicados por el cambio de normativa de Bolsas.
- D<sup>a</sup> Beatriz Castilla no entiende que Economía o cualquier otro Area decidan los funcionarios que se necesitan.
- D. Vito Episcopo recuerda que no es la competencia sobre gestión de RRHH, que es de Personal, la que invocan las Areas, sino su potestad de organización.
- D. Javier Casado pregunta si el personal que termina su relación laboral vuelve a su posición en la bolsa de trabajo.
- D<sup>a</sup> Esther de la Torre contesta que vuelven a la posición que tenían según su puntuación en el proceso selectivo, pero quedan en situación de no disponible hasta que se produzca la siguiente vuelta.
- D. Fernando Martínez pone de manifiesto el malestar de la plantilla de Policía Local. El martes tienen cita con la Delegada y avanza que invitarán también a D. Vito Episcopo.
- D. Vito Episcopo manifiesta su apoyo, que tendrán siempre, pero en materia de su competencia, porque no puede entrar en organización interna de las Áreas.

Sin otro particular, a las 10.45 horas finaliza la sesión.

Código seguro de verificación: **CSCER7EPM6R706QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	EPISCOPO SOLIS VITO RAFAEL	/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO	23-10-2024 14:07:30
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HU	23-10-2024 12:02:13

Contiene 2  
firmas digitales

